

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPL**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **0047**

Fecha: 11/07/2025

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
20001 40 03 002 <b>2024 00788</b>	Ejecutivo Singular	DOTACION &SUMINISTRO M.R.A. S.A.S.	CLINICA BUENOS AIRES	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 40 03 002 <b>2024 00788</b>	Ejecutivo Singular	DOTACION &SUMINISTRO M.R.A. S.A.S.	CLINICA BUENOS AIRES	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00140</b>	Ejecutivo Singular	EIT SAS	AM MEDICAL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00140</b>	Ejecutivo Singular	EIT SAS	AM MEDICAL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00143</b>	Ejecutivo Singular	GABRIEL ALFONSO - DIAZGRANADOS ARZUAGA	YADIRA PASTORA - CORZO HINOJOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00143</b>	Ejecutivo Singular	GABRIEL ALFONSO - DIAZGRANADOS ARZUAGA	YADIRA PASTORA - CORZO HINOJOSA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00146</b>	Ejecutivo Singular	EDWIN DE JESUS - DIAZ CARPIO	JEINER MANUEL ARROYO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar
20001 41 89 007 <b>2025 00149</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES-ACTIVAL	CARMEN - CARREÑO PABA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00149</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES-ACTIVAL	CARMEN - CARREÑO PABA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
20001 41 89 007 <b>2025 00151</b>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA VIDA MR S.A.S	KELY YOJANA CARRILLO BALLEN	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00151</b>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA VIDA MR S.A.S	KELY YOJANA CARRILLO BALLEN	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00156</b>	Ejecutivo Singular	RICARDO ALFONSO ROCHA FADUL	NUEVA CLINICA SANTO TOMAS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento ejecutivo promovida
20001 41 89 007 <b>2025 00158</b>	Ejecutivo Singular	ALEX ENRIQUE - GOMEZ GARZON	AMPARO LEONOR CALDERON OÑATE	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00158</b>	Ejecutivo Singular	ALEX ENRIQUE - GOMEZ GARZON	AMPARO LEONOR CALDERON OÑATE	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00161</b>	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	CINDY CAROLINA ALVARADO LARA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00161</b>	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	CINDY CAROLINA ALVARADO LARA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00163</b>	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	CLARA BEATRIZ FONSECA NUÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00163</b>	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	CLARA BEATRIZ FONSECA NUÑEZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00167</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KARELIS ANDREA GUERRA DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
20001 41 89 007 <b>2025 00167</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KARELIS ANDREA GUERRA DAZA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00169</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SILVIO - ALVAREZ ALMENAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00169</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SILVIO - ALVAREZ ALMENAREZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00171</b>	Ejecutivo Singular	VIANIS -ALVAREZ GALVAN	EDER JIMENEZ CASTRO	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsanan
20001 41 89 007 <b>2025 00175</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR COEMPOPULAR	TATIANA VERGARA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00175</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR COEMPOPULAR	TATIANA VERGARA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00178</b>	Ejecutivo Singular	MIGUEL ALEJANDRO - GUETE ALVAREZ	IMARAD SAS	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR de plano la presente demanda por falta de competencia a razón a la naturaleza del asunto.
20001 41 89 007 <b>2025 00183</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SEBASTIAN RAMOS ARROYO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00183</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SEBASTIAN RAMOS ARROYO	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00186</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	D.P.A. MANUFACTURING COLOMBIA LIMITADA	WILLIAN - GRANADOS CHAVEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
20001 41 89 007 <b>2025 00186</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	D.P.A. MANUFACTURING COLOMBIA LIMITADA	WILLIAN - GRANADOS CHAVEZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00190</b>	Ejecutivo Singular	FERRETERIA CESAR	CLINICA OFTALMOLOGICA DE VALLEDUPAR LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00190</b>	Ejecutivo Singular	FERRETERIA CESAR	CLINICA OFTALMOLOGICA DE VALLEDUPAR LTDA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00197</b>	Ejecutivo Singular	EDGAR ENRIQUE - PALACIO RUEDA	DANNYS ALMAZO MATTOS	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar
20001 41 89 007 <b>2025 00201</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ISRAEL LOPEZ QUINTERO	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar
20001 41 89 007 <b>2025 00205</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERVICIOS INTEGRALES NC SERVI NC SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00205</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERVICIOS INTEGRALES NC SERVI NC SAS	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00207</b>	Ejecutivo Singular	SUPRECREDITOS SAS	JONAS GAMEZ IPUANA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00207</b>	Ejecutivo Singular	SUPRECREDITOS SAS	JONAS GAMEZ IPUANA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00209</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MAILETH VERGARA SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
20001 41 89 007 <b>2025 00209</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MAILETH VERGARA SUAREZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00215</b>	Ejecutivo Singular	COMFACESAR CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR	MELVA LUZ PEDROZA CRESPO	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsanan
20001 41 89 007 <b>2025 00217</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	FRANCISCA TORRES PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00217</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	FRANCISCA TORRES PEREZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00221</b>	Ejecutivo Singular	MULTIMOTOS DEL CESAR S.A.S.	OSMAIRO BRAVO CUADRO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00221</b>	Ejecutivo Singular	MULTIMOTOS DEL CESAR S.A.S.	OSMAIRO BRAVO CUADRO	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00223</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN CARLOS TORREGROZA FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00223</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN CARLOS TORREGROZA FLOREZ	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.
20001 41 89 007 <b>2025 00226</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOSE LUIS - CARRASCAL SANTANA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00226</b>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOSE LUIS - CARRASCAL SANTANA	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.

ESTADO No. **0047**

Fecha: 11/07/2025

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
20001 41 89 007 <b>2025 00232</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDRES AGUSTIN ZAMORA SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Libra Mandamiento Ejecutivo a Favor del Ejecutante.
20001 41 89 007 <b>2025 00232</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDRES AGUSTIN ZAMORA SALAZAR	Auto decreta medida cautelar Auto Decreta Medida Cautelar, Teniendo en cuenta la reserva de la providencia, una vez vencido el termino de ejecutoria, se procederá a la remisión del auto y oficio a la dirección electrónica registrado en la demanda.

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA  
EN LA FECHA 11/07/2025 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A L**

ANA LORENA BARROSO GARCIA  
SECRETARIO